



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION

1a. Calle Oriente y Av. Gral. Cabañas,
Barrio El Centro, La Unión



Tel. 26097022.

EMAIL: uatm_launion1401@hotmail.com

DE: Prof. Luis Amílcar Ayala García
Jefe de UATM.

PARA: Lic. Miguel Enrique Reyes Ventura
Oficial de Información

ASUNTO: Abajo Descrito

FECHA : Agosto 21 de 2018.



UATM- 67-18

En relación a memorándum UAIP/AMLU.0015-18, le informo lo siguiente:

- I. En relación que si existe Ordenanza o disposición en que se regule la prohibición de utilizar armas de fuego o ingerir bebidas alcohólicas en el Parque de la Familia. Le informo que en nuestra Municipalidad no cuenta con Ordenanzas ni Reglamentos Municipal que regule el funcionamiento de referido Parque.
- II. Los arrendamientos autorizados de los locales comerciales, no poseen permiso y esta prohibido la venta de bebidas alcohólicas; por motivos de ser un Parque de recreación familiar.